



WINTER SERIES J70 VIGO

REAL CLUB NÁUTICO DE VIGO

14 y 15 de febrero 2026

Anuncio de Regatas

La regata se celebrará en aguas de la ría de Vigo, entre los días 14 y 15 de febrero de 2026, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Real Club Náutico de Vigo, por delegación de la Real Federación Gallega de Vela, y la Asociación Española de la Clase J70. En todas las reglas que rigen esta regata, la notación:

- a) [NP] en las reglas que rigen esta regata hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1
- b) [SP] en una Regla de las Instrucciones de Regata significa que la penalización por infracción de dicha Regla será fija y sin audiencia e impuesta por el Comité de Regatas, en la prueba más recientemente completada o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia (modifica las Reglas 60.5 y A5).

1.- REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal como se define en el Reglamento de Regatas a Vela y prescripciones de la RFEV de World Sailing 2025-2028,
- 1.2 [DP] Las Reglas de la Clase.
- 1.3 El Reglamento Técnico de Cruceros 2026
- 1.4 Reglamento de Competiciones de la RFGV
- 1.5 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las instrucciones de equipamiento que forman parte de las instrucciones de regatas.
- 1.6 La RRV 90.3 (e) es de aplicación.
- 1.7 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización

2.- INSTRUCCIONES DE REGATA Y COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES.

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir del día 11 de febrero de 2026. Las Instrucciones y otros avisos estarán publicados en el TOA VIRTUAL en la web oficial de la regata. <https://j70vigo.es/>





2.2 Estos y otros avisos podrán ser publicados exclusivamente a título informativo a través del Canal de WhatsApp creado al efecto cuando sea posible. Una omisión o fallo en dicha publicación no será motivo para solicitar una reparación (Modifica RRV 61.1.

(a)).

3.- ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 Todas las regatas del calendario oficial de la Real Federación Gallega de Vela son cerradas para participantes con licencia gallega.

3.2 Los regatistas con licencia de otras federaciones autonómicas deben solicitar permiso a la RFGV para participar en cualquier regata del calendario, con un plazo mínimo de 6 días antes de la prueba, enviando un email a dtecnicovela@fgvela.com incluyendo:

- Licencia federativa en vigor
- Copia del documento de identidad
- Certificado de empadronamiento, en caso de que sea distinto a los datos del documento de identidad.
- Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.

3.3 La RFGV emitirá un certificado de autorización de participación a los regatistas que cumplan con el Reglamento de Licencias de la Real Federación Española de Vela, atendiendo especialmente al artículo 11.5:

“11.5 Las licencias deberán expedirse por la Federación autonómica donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico, juez, armador o directivo esté empadronado o pueda demostrar que posee la vinculación directa con la práctica de la vela.”

3.4 Los regatistas con una licencia de otra federación, que no tengan el certificado de autorización de la RFGV, no podrán ser inscritos en la regata.

3.5 Los deportistas extranjeros deberán hacer el mismo procedimiento, enviando en vez de su licencia, el seguro de RC por valor mínimo de 336.556€, así como estar en posesión de un seguro de accidentes para la práctica deportiva.

3.6 Este permiso tendrá validez para todo el año en curso. Los regatistas que ya lo tengan emitido no tendrán que repetir el procedimiento.

3.7 No se podrá cambiar el nº de tripulantes durante la regata. En caso de que sea detectada por los jueces, árbitros u oficiales alguna embarcación infringiendo esta regla, será penalizada automáticamente con un punto en cada una de las pruebas en las que se le ha observado infringiéndola [SP]





3.8 La Inscripción la realizará cada barco **OBLIGATORIAMENTE** de forma **on-line** en la plataforma /programa Escora, en el siguiente enlace, y adjuntando la siguiente documentación en formato PDF en dicha plataforma:

<https://vela.rcnauticovigo.com/entries/2889713865713>

- o **Justificante de transferencia de los derechos de inscripción (PDF)**
- o **Copia en PDF seguro de RC (PDF)**
- o **licencia federativa 2026 de todos los tripulantes**

3.9 La inscripción deberá confirmarse remitiendo la documentación descrita en los puntos anteriores en la dirección: antes de las 11 horas del día 14 de febrero de 2026

El Comité Organizador se reserva el derecho de ampliar dicho plazo.

3.10 Los derechos de inscripción son de 100 € por barco.

Los derechos de inscripción se realizarán única y exclusivamente por transferencia o TPV ONLINE

: Importe 100 €

IBAN: ES58 2100 2292 1002 0060 8386

CONCEPTO: J70 FEBRERO + NOMBRE DEL BARCO

El comité Organizador podrá admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

Las inscripciones que se acepten fuera de plazo tendrán un recargo de 50 %

3.7 Una inscripción no se considera completada hasta haber abonado los derechos de inscripción y haber completado el proceso de registro.

4.- PROGRAMA

4.1 El programa del evento es el siguiente

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad o evento</i>
Sábado 14	12:00 13:30	Reunión de patronos Prueba/s
Domingo 15	10:30	Prueba/s





4.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las 14:00h

5.- FORMATO DE COMPETICION. PUNTUACIÓN

5.1 El formato de competición será en un grupo.

5.2 Están programadas un máximo de 6 pruebas en total en la regata,

5.3 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 y, además:

- (a) Cuando se hayan completado menos de cinco pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Cuando se hayan completado cinco o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación. No se celebrarán más de 4 pruebas por día

6.- VELAS. CONTROL DE EQUIPAMIENTO. RADIO VHF [NP]

6.1 Solamente se podrá usar un juego de Velas de acuerdo a las reglas de clase.

6.2 Se podrá llevar a bordo un spi más.

6.3. Se podrán pesar todos los barcos antes de bajar al agua.

6.4. Al finalizar cada prueba, el Comité Técnico podrá revisar en el mar y al llegar a pantalán, a los barcos que se designen por sorteo.

6.5 **Todos los barcos participantes están obligados a llevar a bordo una radio VHF en estado operativo.** El canal de comunicación entre regatistas y los Comités será el 71 de VHF.

7.- RECORRIDOS

Los recorridos serán Barloventos/Sotaventos o recorrido costero y vendrán especificados en las IR.

8.- PUBLICIDAD [NP]

8.1 Los participantes en esta Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WS.

8.2 [SP]Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad del evento conforme a la Regulación 20.4 de World Sailing,4 la cual será facilitada por la organización. No cumplir esta regla conllevará la penalización de 1 punto sumado al puesto obtenido por el barco infractor en la prueba que se trate.

9.- DERECHOS Y USOS DE IMAGEN

Al participar en este evento, los participantes automáticamente ceden a la Autoridad Organizadora y sus patrocinadores los derechos, a perpetuidad y sin recibir compensación alguna, de hacer uso, y mostrar, libremente cualquier fotografía, audio





y vídeo, así como cualquier otra reproducción de los mismos tomadas en las instalaciones y la zona de regatas desde el momento de su llegada hasta el final del evento.

10. DECLARACIÓN DE RIESGO

10.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

10.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

10.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

10.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida

que sean causados por sus propias acciones u omisiones

10.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

10.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

10.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.

10.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

11.- ZONA DE AMARRE EN PUERTO [NP] [SP]

Mientras se esté en el puerto del RCN Vigo, los barcos deberán estar amarrados obligatoriamente en la zona- pantalán destinada al efecto por la organización y desde las 12:00 h del viernes 17 de febrero no podrán ser sacados del agua sin previa autorización del comité de regatas salvo en caso de emergencia que se solicitará la autorización en la primera oportunidad.

No cumplir esta regla conllevará la penalización de 1 punto sumado al puesto obtenido por el barco infractor en todas las pruebas de la serie en que se ha infringido.





MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO DE REGATA

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata.

Vigo, Febrero de 2026

EL COMITE
ORGANIZADOR

REAL CLUB NÁUTICO VIGO

